

1901



GRAN TEATRO DEL LICEO

TEMPORADA DE CUARESMA 1901

Organizada por la

Orquesta del Gran Teatro

BAJO LA DIRECCIÓN DEL

MTRO. D. ANTONIO NICOLAU

con el concurso del

ORFEÓ CATALÁ

DIRIGIDO POR EL

MTRO. D. LUIS MILLET

y del célebre maestro compositor,

Director del

TEATRO IMPERIAL

de Berlín

RICHARD * STRAUSS

REPERTORIO

OBRAS INSTRUMENTALES

2. ^a , 5. ^a y 7. ^a Sinfonía.	BEETHOVEN
Intermezzo.	BOËLLMANN
Rapsodia noruega.	LALO
Réverie.	RAFF
Le Rouet d'omphale.	SAINT-SAËNS
4. ^a Sinfonía.	SCHUMANN
Una vida de héroe.	STRAUSS
Las travesuras de Till Eulenspiegel.	Id.
Preludio de Lohengrin.	WAGNER
Id. de Parsifal.	Id.
Kaisermarsch.	Id.

OBRAS CORALES

Las campanas de Nadal.	COMES
Baladas gallegas.	MONTES
Cap al vespre.	STRAUSS
Animam meam dilectam.	VICTORIA
Caligaverunt oculi mei.	Id.
Tenebræ factæ sunt.	Id.

OBRAS VOCALES É INSTRUMENTALES

Misa de Requiem

DE HECTOR BERLIOZ

PSYCHÉ

Poema sinfónico en tres partes, traducción catalana de F. GIRBAL JAUME

DE CESAR FRANCK

NOVENA SINFONÍA. BEETHOVEN

Traducción catalana de J. MARAGALL

ABONO

Se abre por **10 Grandes Conciertos**, principiando el domingo 24 de Febrero de 1901 á diario y á turno **par ó impar**.

PRECIOS

LOCALIDADES	A DIARIO	A TURNO
	10 funciones Pesetas	5 funciones Pesetas
Palcos principales, 2.º y 3.º piso (á condiciones y precios convencionales).	—	—
Id. de platea sin entradas.	375	197'50
Sillones patio hasta la fila 14.ª, anfiteatro y 3.º piso fila 1.ª con entrada.	44	27
Sillones de patio desde la fila 15.ª y 3.º piso 2.ª y 3.ª con entrada.	33	19
Asientos fijos 4.º piso con id.	21'50	—

Observaciones

El despacho para el abono estará abierto en la Administración de este Gran Teatro, desde el domingo 10 del corriente hasta el domingo 17 ambos inclusive, de 11 á 1 de la mañana, de 4 á 6 de la tarde y de 9 á 11 de la noche, reservándose á los señores Abonados en la última temporada, sus localidades respectivas hasta las 11 de la noche del jueves 14, pasada cuya hora perderán el derecho á toda reclamación y se cederán á las personas que las soliciten.

Los señores Abonados deberán satisfacer, en el acto de verificar su abono, el importe del timbre móvil correspondiente y el consumo de gas ó electricidad por los aparatos que tengan en los antepalcos.

Aviso importante

Las personas que se abonen á la temporada de Cuaresma tendrán derecho preferente á continuar con las mismas localidades, para la próxima de Primavera.

Barcelona 5 de Febrero 1901.

42589-6